



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00024-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a gestionar la notificación personal del señor HECTOR FABIO GAVIRIA OSORIO, en la CALLE 70 N 48 21 PISO 2 CALLE REAL BELLO, dirección reseñada por la entidad EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A, a través de memorial allegado vía correo electrónico el 15 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(m)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°042
Fijado hoy 19 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría